

Carta al Gran Mariscal.

México, Setiembre 16 de 1865.

Mi querido Gran Mariscal Almonte:

En consideracion al dia tan glorioso para México como es el de hoy, en el cual nuestros corazones laten bajo el influjo de un mismo sentimiento de regocijo, porque celebramos la independencia de Nuestra patria, He querido que todas las clases de la sociedad tomen parte en este regocijo, y ocupando un lugar preferente en Nuestro corazon las menesterosas, He dispuesto que por la Junta superior de Beneficencia se distribuyan entre los pobres tres mil pesos á Mi nombre y al de la Emperatriz; siendo 2,000 de Mi caja particular, y 1,000 de la de la Emperatriz.

Carta al Subsecretario de Fomento.

México, Setiembre 16 de 1865.

Mi querido Subsecretario de Fomento:

A consecuencia de los males que en general ha ocasionado la inundacion de estos últimos dias, He tenido á bien destinar de Mi caja particular la cantidad de mil pesos, que unidos á quinientos que cede para el mismo objeto la Emperatriz, se invertirán en socorrer á las familias que por esta causa hayan sufrido, tomándose por vd. todas las medidas necesarias, á fin de que esa distribucion se haga de la manera mas equitativa, y de cuyo resultado me dará vd. cuenta.

Discurso en la inauguracion de la estatua

DE MORELOS.

México, Setiembre 30 de 1865.

Celebramos hoy la memoria de un hombre que salió de la mas humilde clase del pueblo; que nació en la oscuridad y que ahora ocupa uno de los mas elevados y mas ilustres puestos en la gloriosa historia de nuestra patria. Representante de las razas mixtas, á que el falso orgullo de los hombres, separándose de los preceptos sublimes de nuestro Evangelio, no da el aprecio debido, escribió con letras de oro su nombre en las páginas de la inmortalidad. ¿Y cómo logró esto? Con dos cualidades que forman la virtud del verdadero ciudadano: con el patriotismo y con el indomable valor que da la conviccion.

El queria la independencia de su país; la queria con la conciencia de su causa; y Dios, que ayuda siempre á los que tienen fé en su mision, lo dotaba con las singulares cualidades de un gran caudillo.

Hemos visto al humilde hombre del pueblo triunfar en el campo de batalla; hemos visto al sencillo cura gobernar las provincias de su mando en los difíciles momentos de su penosa regeneracion, y lo hemos visto morir físicamente derramando su sangre como mártir de la libertad y de la Independencia; pero ese hombre vive moralmente en nuestra patria, y el triunfo de sus principios es la base de nuestra nacionalidad.

Mexico tiene la dicha, como país libre y democrático, de mostrar la historia de su renacimiento y de su libertad, representada por héroes de todas las clases de la sociedad humana, de todas las razas que ahora forman una nacion indivisible. Esa dicha constituye su porvenir. Todos han trabajado con el mismo valor, con el mismo celo patriótico por el bienestar del país; todos tienen el mismo derecho á gozar los frutos de su cruenta tarea y de plantear así la igualdad, que es la sola y verdadera base de una gran nacion que se respeta.

Que el monumento que ahora inauguramos en el centésimo aniversario del nacimiento del ilustre Morelos, sirva de estímulo á las nuevas generaciones para que aprendan del gran ciudadano las cualidades que forman la fuerza y lo invencible de nuestra Nacion.

Proclama á los Mexicanos.

México, Octubre 2 de 1865.

Mexicanos:

La causa que con tanto valor y constancia sostuvo D. Benito Juárez, había ya sucumbido, no solo á la voluntad nacional, sino ante la misma ley que este caudillo invocaba en apoyo de sus títulos. Hoy hasta la bandería en que degeneró dicha causa, ha quedado abandonada por la salida de su jefe del territorio patrio.

El Gobierno nacional fué por largo tiempo indulgente, y ha prodigado su clemencia para dejar á los extraviados, á los que no conocían los hechos, la posibilidad de unirse á la mayoría de la Nación y colocarse nuevamente en el camino del deber. Lo-

gró su intento: los hombres honrados se han agrupado bajo su bandera y aceptado los principios justos y liberales que norman su política. Solo mantienen el desorden algunos gefes descarriados por pasiones que no son patrióticas, y con ellos la gente desmoralizada que no está á la altura de los principios políticos, y la soldadesca sin freno, que queda siempre como último y triste vestigio de las guerras civiles.

De hoy en adelante la lucha solo será entre los hombres honrados de la Nacion y las gavillas de criminales y bandoleros. Cesa ya la indulgencia, que solo aprovecharia al despotismo de las bandas, á los que incendian los pueblos, á los que roban y á los que asesinan ciudadanos pacíficos, míseros ancianos y mujeres indefensas.

El Gobierno, fuerte en su poder, será desde hoy inflexible para el castigo, puesto que así lo demandan los fueros de la civilizacion, los derechos de la humanidad y las exigencias de la moral.

Carta al Ministro de Estado.

Chapultepec, Noviembre 1.º de 1865.

Mi querido Ministro de Estado:

Despues de un trabajo asiduo y del maduro examen que Nos ha ocupado por largos dias, se hallan por fin terminados, y envío á vd. con esta carta, todos los decretos, leyes y reglamentos referentes al Estatuto orgánico provisional, que expedimos en el primer aniversario de Nuestro reinado, con lo cual está casi concluida enteramente la organizacion política, judicial y administrativa de nuestro país.

En la administracion de justicia, objeto particular de Nuestro empeño, faltan algunos trabajos importantes, merced á las dificultades que presenta

la materia, y al deplorable estado en que encontramos este importante ramo: falta tambien dar la última mano á la organizacion hacendaria; y falta, en fin, el reglamento sobre la instruccion profesional, el cual Hemos diferido para cuando elijamos los hombres competentes que han de concurrir á su aplicacion y desarrollo.

Era Mi vivo deseo el que la organizacion estuviese concluida dos meses despues de promulgado el Estatuto: no habiendo sido esto posible, fijé mas tarde para ello el glorioso aniversario de nuestra independencia; pero vd. y sus colegas me manifestaron la imposibilidad de concluir en este término trabajos de tan grave importancia, y ha sido forzoso diferirlo hasta ahora.

Pasaron muchos meses; no será, sin embargo, tiempo perdido, si como Yo lo espero y lo encargo, Mi Ministerio cumple y hace cumplir con exactitud y puntualidad las leyes y reglamentos que ahora damos.

Yo mismo reconozco las muchas enmiendas que tendrán que hacerse en el ensayo que publicamos hoy. La experiencia y el estudio nos harán alcanzar la perfeccion posible, para cuyo efecto Hemos

prevenido á todas las autoridades Nos eleven dentro de un año las observaciones que la práctica sugiera.

Vd. dispondrá que el Presidente del Consejo de Estado nombre tres comisiones que estudien cuidadosamente las reglas del derecho administrativo adoptado por las naciones mas adelantadas, su sistema judicial y de hacienda, á fin de que confrontándolas con lo establecido entre nosotros, se pueda calcular cuáles innovaciones conviene que adoptemos para mejorar las disposiciones del Estatuto.

Concluye la época de las elaboraciones legislativas, que han ocupado exclusivamente á vd. y á sus compañeros hasta hoy: debe comenzar desde este dia, con todo valor, la era de gobernar, basada sobre esta nueva organizacion.

Reciba vd. las seguridades de Mi benevolencia.

—

Carta al Ministro de Fomento.

Chapultepec, Noviembre 27 de 1865.

Mi querido Ministro Robles:

Como vd. sabe, Me ocupo há ya mucho tiempo de un plan general de trabajos de mejoras para el país. Estos trabajos se refieren á caminos carreteros, canalizacion de rios, ferrocarriles, telégrafos, mejora de los puertos mas importantes, fomento de las minas decaidas y desarrollo de nuevas minas en los diferentes Departamentos del país. Todos estos trabajos, que deberian ser hechos en los años entrantes, deberian naturalmente combinarse, para el engrandecimiento y enriquecimiento del país y de la Nacion.

Para hacer la obra completa, se debe añadir á este plan la colonizacion de todos los puntos aptos que ofrece Nuestro suelo.

Para adelantar este proyecto combinado, vd. Me ha enviado algunos mapas con sus Memorias relativas muy útiles. Pero todo esto es, hasta ahora, teoría: para poder llegar un dia á la práctica, es necesario poder contar con cuantiosas sumas. No me parece imposible, desarrollando bien el plan y demostrando matemáticamente los grandes provechos que resultarán de él, poder conseguir un grande préstamo ad hoc, basado sobre las mismas cuantiosas ventajas que van á traer estos trabajos.

Para elaborar el plan en todos sus dictámenes; para fijar aproximativamente las sumas necesarias, y para echar las bases del préstamo debido, es menester dividir el trabajo en diversos grupos generales, los cuales podrian ser:

- 1.º Caminos carreteros, puentes, canalizacion.
- 2.º Ferrocarriles.
- 3.º Telégrafos.
- 4.º Trabajos de los puertos.
- 5.º Minas.
- 6.º Colonizacion.

Cada grupo deberia ser representado por una persona inteligente y del ramo, las cuales, juntas en comision, y bajo la presidencia de vd., formarian el doble trabajo del proyecto general con sus costos y el del plan del préstamo.

Las personas para cada grupo podrian ser: para caminos, puentes, etc., D. Santiago Mendez: para ferrocarriles, el ingeniero Lloyds; para telégrafos, algun empleado del ramo que conozca bien el servicio y los gastos de él; para los trabajos de los puertos, el Subsecretario de Marina; para minas, el Sr. D. Marcelino Rocha, y para colonizacion el Sr. Maury.

Vd. me dará cuenta de las medidas que vd. tomare en este asunto.

Carta al Ministro Artigas.

Palacio Nacional, Noviembre 30 de 1865.

Mi querido Ministro Artigas:

Deseo que se establezca en el Palacio Nacional un Museo público de historia natural, arqueología é historia, formando parte de él una biblioteca en que se reunan los libros ya existentes que pertenecieron á la Universidad y á los extinguidos conventos. Reunido en este establecimiento, que estara bajo Mi inmediata proteccion, todo lo que de interesante para las ciencias existe en nuestro país, y que por desgracia no es bastante conocido, llegaremos á formar un Museo que eleve á nuestra patria á la altura que le es debida.

Con esté objeto vd. me propondrá un proyecto de decreto que contenga las bases de la creacion de ese Museo, cuyos reglamentos formará despues, oyendo al Director que se nombre.

Carta al General Mejia.

Chapultepec, Diciembre 11 de 1865.

Mi querido General Mejía:

Cumpliendo con una de las atribuciones que tocan al Gefe de la Nacion, y á la vez deber de los mas gratos, cual es el de recompensar en nombre de ella los leales é importantes servicios de uno de sus mas valientes hijos, le envió, como una muestra visible de las singulares virtudes que concurren en vd., las insignias de la Gran Cruz de Nuestra Orden del Aguila Mexicana.

Pueda esta estrella, que lucirá en su valiente pecho, servir de ejemplo á sus conciudadanos para que sigan gustosos el camino del patriotismo que vd. les señala de una manera tan brillante; senda que conduce á nuestro país á la verdadera consolidacion de su Independencia.

Carta al Ministro de Fomento.

Chapultepec, Diciembre 21 de 1865.

Mi querido Ministro Robles:

Ha llegado á Nuestro conocimiento, que los mineros ven con disgusto que sus cuestiones contenciosas no se resuelven por el Tribunal de Minería, pero sí por los jueces comunes, alegando que estos, no teniendo conocimientos especiales del ramo, pueden incurrir, aunque de buena fé, en resoluciones equivocadas.

No sabiendo á punto fijo lo que habrá de cierto en esto, pero sí que vuestras luces y vuestra experiencia en este ramo merecen Nuestra confianza, Os encargamos Nos participeis vuestro parecer.

Carta al Ministro Escudero.

Chapultepec, Diciembre 21 de 1865.

Mi querido Ministro Escudero:

Hace tiempo que estamos convencidos de la urgente necesidad de dar á luz el Código civil, pues sin él no pueden existir ni la familia ni la sociedad.

Para llevar al cabo cuanto antes una empresa tan interesante, Hemos venido en dictar las medidas siguientes:

La revision del Código empezará bajo Nuestra presidencia el dia 2 de Enero del año entrante. Consagraremos cada semana dos sesiones de dos horas á este trabajo.

Las personas que concurrirán á la sesion, serán: vos, el Sr. Ministro D. Fernando Ramirez, el Pre-

sidente Lacunza y el Auditor D. Luis Mendez. Cada uno de dichos señores, teniendo en su poder una copia del Código, deberá estudiar, antes de la sesion, la parte que en ella se examinará, para estar pronto á todas las objeciones y preguntas que juzguemos oportunas.

El Auditor D. Luis Mendez fungirá de Secretario, y Nos enviará, con ocho dias de anticipacion á la primera sesion, lo que en ella deberá discutirse; y en lo sucesivo el programa de la sesion siguiente, con un dia de anticipacion.

Las sesiones se verificarán el lunes y viérnes, de dos á cuatro de la tarde.

Cuando llegue la oportunidad de discutirse las cuestiones de seguros, hipotecas, &c., y demas puntos cuya legislacion es todavía dudosa, Nos reservamos llamar á la sesion á unos economistas extranjeros, con voz consultiva.

Cada ley, despues de ser revisada y sancionada, será promulgada, y al fin, su coleccion se encuadernará, constituyendo así el Código civil.

La publicacion de las leyes se encomendará á un jurisconsulto del Consejo de Estado, designado por el Presidente Lacunza. Tendrá á su cargo exami-

nar si todas las partes salen concordes, y revisará las pruebas.

Comunicareis Nuestras órdenes en este sentido á las personas que concurrirán á las sesiones, á fin de que Nos ayuden á una obra de que el país entero espera tan felices resultados, y á la cual quedará fijo el nombre de sus autores.

Carta al Ministro de Fomento.

Chapultepec, Diciembre 22 de 1865.

Mi querido Ministro Robles:

Con satisfaccion Hemos leído vuestra carta, en la que Nos manifestais vuestra justa indignacion contra la acusacion calumniosa de un periódico de Lóndres.

En vuestras palabras se descubren á las claras vuestra probidad y vuestro corazon generoso.

Disponemos se publique la nota que Nos habeis enviado, porque creemos, como vos, que un Gobierno que cumple con sus deberes, no ha de temer la opinion pública; bien al contrario, en ella encuentra siempre justicia y aprecio.